

Cambios controles exportaciones - Gipuzkoa

Transcribimos, a continuación, información remitida por la Dependencia de Agricultura y Pesca de la Subdelegación de Gobierno de Gipuzkoa con referencia a los cambios que se producen en controles a las exportaciones en nuestra provincia.

Buenos días:

En Gipuzkoa veníamos haciendo controles relacionados con solicitudes CEXGAN de certificados sanitarios de exportación a partidas procedentes de otras provincias porque en la Instrucción 1/2021 se establecía que la solicitud para la emisión de un certificado o documento de no intervención deberá dirigirse bien al SIVF del punto de salida (despacho aduanero **con servicio de inspección**) o al de la provincia de origen. Sin embargo, con la nueva Instrucción (que acaba de entrar en vigor) Las solicitudes deben dirigirse al SCOF de la unidad certificadora de la provincia de origen de la mercancía (en la cual la partida a exportar pueda ser controlada físicamente). Si no hay unidad certificadora en la provincia de origen, deben dirigirse al SCOF del punto de salida (despacho aduanero **con instalaciones de inspección**). En el caso de Gipuzkoa no hay instalaciones de inspección, por lo que en principio no podríamos realizar controles que veníamos haciendo hasta ahora en el caso de solicitudes de otras provincias.

Tras contactos mantenidos con la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, se nos ha permitido acogernos a excepciones para las solicitudes que se pueden controlar íntegramente de manera documental. Es nuestra intención además poder llevar a cabo controles acogiéndonos a esta excepción en centros de grupaje de mercancías con un espacio adecuado para llevar a cabo las inspecciones y que dispongan de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos. Pero no podremos realizar a partir de ahora controles de identidad o físicos en la plataforma de camiones de ZAISA-Irún, al no disponer de instalaciones de inspección nuestro servicio. Para aclarar las dudas que les puedan surgir sobre este tema estamos a su disposición.

Un saludo.



Secretaría.
Irún, 23 de julio de 2026